



PROCEDIMIENTO DE COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

CLASIFICACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- ◆ **CATEGORIA 1:** aquellos equipos destinados a proteger contra riesgos mínimos
- ◆ **CATEGORIA 2:** aquellos equipos destinados a proteger contra riesgos de grado medio o elevado, pero no de consecuencias mortales o irreversibles
- ◆ **CATEGORIA 3:** aquellos equipos destinados a proteger contra riesgos mortales o irreversibles

Exigencias a tener en cuenta en el momento de adquirir un equipo de protección individual:

- Las siglas “CE” para los equipos de las categorías I y II.
- Las siglas “CE” seguidas de un número de cuatro dígitos para los equipos de categoría III. El número de cuatro dígitos es un código identificativo, en el ámbito de la Unión Europea, del organismo que lleva a cabo el control del procedimiento de aseguramiento de la calidad de la producción seleccionado por el fabricante.
- **Declaración** en la que certifique que el EPI comercializado cumple lo dispuesto en el Real Decreto a fin de poderla presentar a la Administración competente.
- **Folleto informativo** en el que se referenciarán y explicarán claramente las siguientes características:
 - Niveles de protección ofrecidos por el equipo
 - Mantenimiento y, en su caso, las sustituciones necesarias
 - Normas de uso
 - Lugar de almacenamiento

Este documento será de gran importancia para seleccionar el equipo y desarrollar todas las tareas de mantenimiento durante la vida útil del mismo

No se debe adquirir ningún EPI que no cumpla las anteriores condiciones: marcado “CE” y folleto informativo.

ELEMENTOS OBLIGATORIOS A FACILITAR AL USUARIO

1. MARCADO "CE"



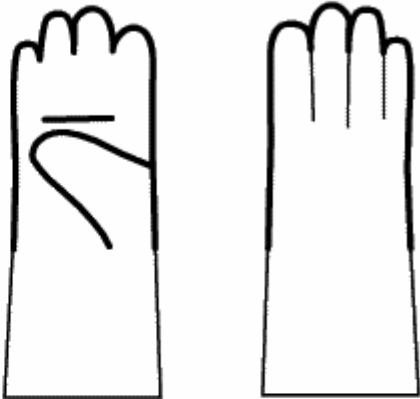
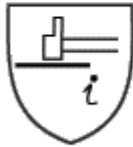

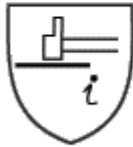

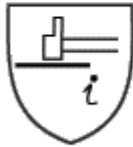

A = EPI categorías I y II

A + B = EPI categoría III

B = Código de cuatro dígitos identificativos, en el ámbito de la UE, del organismo que lleva a cabo el control de aseguramiento de la calidad de la producción.

2. FOLLETO INFORMATIVO

- a) Instrucciones de almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, revisión y desinfección.
- b) Rendimientos técnicos alcanzados en los exámenes técnicos dirigidos a la verificación de los grados o clases de protección de los EPI.
- c) Accesorios que se puedan utilizar en los EPI y características de las piezas de repuesto adecuadas.
- d) Clases de protección adecuadas a los diferentes niveles de riesgo y límites de uso correspondientes.
- e) Fecha o plazo de caducidad de los EPI o de alguno de sus componentes.
- f) Tipo de embalaje adecuado para transportar los EPI.
- g) Explicación de las marcas, si las hubiere.
- h) En su caso, las referencias de las disposiciones aplicadas para la estampación del marcado "CE", cuando al EPI le son aplicables, además, disposiciones referentes a otros aspectos y que conlleven la estampación del referido marcado.
- i) Nombre, dirección y número de identificación de los organismos de control notificados que intervienen en la fase de diseño de los EPI.

HOJA DE CARACTERÍSTICAS			
Guantes de protección mecánica y térmica, para soldadores	 ORGANISMO NOTIFICADO N° XXXX		
<p><i>Descripción y composición:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Guante de 5 dedos - Cuero serraje crupón curtido al cromo, de aproximadamente 1,5 mm, extra-flexible - Protección en costuras - Totalmente forrado - Manga larga, con el dorso de una sola pieza 			
<p><i>Talla:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Unica 			
<p><i>Mantenimiento:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando su estado lo aconseje, el guante puede lavarse industrialmente en seco 			
<p>Niveles de protección según Normas Europeas</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Mecánica según EN 388</p> <div style="text-align: center;">  A B C D </div> <ul style="list-style-type: none"> A- Resistencia a la ABRASIÓN XXXX ciclos. NIVEL X B- Resistencia al CORTE Factor XXXX. NIVEL X C- Resistencia al DESGARRO XXXX Newton. NIVEL X D- Resistencia a la PENETRACIÓN XXXX Newton. NIVEL X </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>Térmica según EN 407</p> <div style="text-align: center;">  A B C D E F </div> <ul style="list-style-type: none"> A- INFLAMABILIDAD: NIVEL X B- Calor por CONTACTO: xx seg (xxx°C) NIVEL X C- Calor CONVECTIVO: HTI xx seg NIVEL X D- Calor RADIANTE: t₂ xx seg NIVEL X E- Salpicaduras de METAL FUNDIDO: >xx gotas NIVEL X F- Gran proyección de metal fundido: No adecuado frente a este riesgo </td> </tr> </table>		<p>Mecánica según EN 388</p> <div style="text-align: center;">  A B C D </div> <ul style="list-style-type: none"> A- Resistencia a la ABRASIÓN XXXX ciclos. NIVEL X B- Resistencia al CORTE Factor XXXX. NIVEL X C- Resistencia al DESGARRO XXXX Newton. NIVEL X D- Resistencia a la PENETRACIÓN XXXX Newton. NIVEL X 	<p>Térmica según EN 407</p> <div style="text-align: center;">  A B C D E F </div> <ul style="list-style-type: none"> A- INFLAMABILIDAD: NIVEL X B- Calor por CONTACTO: xx seg (xxx°C) NIVEL X C- Calor CONVECTIVO: HTI xx seg NIVEL X D- Calor RADIANTE: t₂ xx seg NIVEL X E- Salpicaduras de METAL FUNDIDO: >xx gotas NIVEL X F- Gran proyección de metal fundido: No adecuado frente a este riesgo
<p>Mecánica según EN 388</p> <div style="text-align: center;">  A B C D </div> <ul style="list-style-type: none"> A- Resistencia a la ABRASIÓN XXXX ciclos. NIVEL X B- Resistencia al CORTE Factor XXXX. NIVEL X C- Resistencia al DESGARRO XXXX Newton. NIVEL X D- Resistencia a la PENETRACIÓN XXXX Newton. NIVEL X 	<p>Térmica según EN 407</p> <div style="text-align: center;">  A B C D E F </div> <ul style="list-style-type: none"> A- INFLAMABILIDAD: NIVEL X B- Calor por CONTACTO: xx seg (xxx°C) NIVEL X C- Calor CONVECTIVO: HTI xx seg NIVEL X D- Calor RADIANTE: t₂ xx seg NIVEL X E- Salpicaduras de METAL FUNDIDO: >xx gotas NIVEL X F- Gran proyección de metal fundido: No adecuado frente a este riesgo 		
<p>Este guante está especialmente indicado para ser utilizado en los trabajos tipo soldador o similar, donde se requiera una buena protección mecánico / térmica, manteniendo un buen nivel de confort.</p> <p>NO DEBE USARSE este tipo de guantes en puestos de trabajo donde el riesgo a cubrir supere los niveles de prestaciones alcanzados según EN 388 y EN 407, o cuando se trate de riesgos no mecánicos o térmicos (p.e. químicos, eléctricos, etc.)</p>			

BIBLIOGRAFÍA

- R.D.1407/1992 de 20 de noviembre
- O.M.16/05/1994
- R.D.159/1995 de 3 de febrero
- O.M.20/02/1997
- R.D. 773/1997, de 30 de Mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de protección individual.

Atenderemos las dudas y sugerencias en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales:

Teléfono: 21045/46 Correo electrónico: prevencion@gestion.unican.es
 Página web: <http://www.unican.es/prevencion>

Última modificación: 05/09/05